



Siendo las 14:00 horas del día 13 de mayo de 2024, en la Sala de Dirección de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, previamente convocados por el Presidente de la mesa constituida para la licitación del contrato de obras para la rehabilitación de la sala de calderas y cambio de combustible en la residencia el Vergel según proyecto técnico redactado por ingeniería Aguado Huguet obrante en el expediente, a efectos de proceder a la apertura y valoración de la “DOCUMENTACIÓN GENERAL” (sobre A), se reúnen:

Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Doña Ana Barbarin López, Jefa de Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Doña David Urbiola Medrano, Ingeniero técnico de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Don Íñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

D^a M^a del Mar Torres Echeverría, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, actuando como secretaria.

El procedimiento de licitación del contrato abierto inferior al umbral comunitario, ha sido publicado en el Portal de Contratación de Navarra, habiendo finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 9 de mayo de 2024.

Son objeto de licitación las obras para la rehabilitación de la sala de calderas y cambio de combustible en la residencia el Vergel según proyecto técnico *“Rehabilitación integral de la sala de calderas y cambio de combustible en la Residencia El Vergel”*, de la ingeniería Aguado Huguet.

Se accede a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra y se constata la concurrencia al procedimiento de las siguientes entidades:

- Erki Construcción Sostenible S.L.
- Instalmant Servicios del Agua S.L.
- Sertecq Mantenimiento Integral S.L.
- Tecman Servicios de Valor Añadido S.L.
- Veolia Servicios Norte S.A.U.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 8ª del pliego regulador del contrato, el SOBRE A denominado “DOCUMENTACIÓN GENERAL” deberá contener los siguientes documentos:

“- SOBRE A “DOCUMENTACIÓN GENERAL”:

a) Hoja resumen de datos del licitador a efectos de notificación, en la que conste la identificación de la persona individual, empresario o licitadores en participación y su dirección completa, incluyendo número de teléfono, correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento y persona de contacto, conforme al modelo que se adjunta (ANEXO I).

b) Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar, conforme al modelo que se adjunta conforme al formulario de documento europeo único de contratación vigente (ANEXO II/1).

c) Documento de participación conjunta o en su caso de UTE: Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado. (ANEXOII/2)

Quando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar seleccionados.

d) Documento que justifique figurar en el Registro Integrado Industrial como empresa instaladora y mantenedora en instalaciones térmicas y como empresa instaladora de gas en la categoría A.”

Se procede a la apertura del sobre A y se comprueba la presentación de la siguiente documentación:

Erki Construcción Sostenible S.L.

- Anexo I Hoja resumen datos: válido/presentado.
- Anexo II/1 Declaración responsable: válido/presentado.
- Compromiso subcontratación con ALBA PROYECTOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS: válido/presentado.

- Acreditación inscripción Registro Integrado Industrial: Se presenta certificación de instaladora de gas de MONTAJES ELECTRICOS ALBA S.A.L Requiere aclaración/subsanación.

Instalmant Servicios del Agua S.L.

- Anexo I Hoja resumen datos: válido/presentado

- Anexo II/1 Declaración responsable: válido/presentado
- Acreditación inscripción Registro Industrial de Navarra: no presentado/requiere subsanación.

Sertecq Mantenimiento Integral S.L.

- Anexo I Hoja resumen datos: válido/presentado.
- Anexo II/1 Declaración responsable: válido/presentado.
- Acreditación inscripción Registro Industrial de Navarra: válido/presentado.

Tecman Servicios de Valor Añadido S.L.

- Anexo I Hoja resumen datos: válido/presentado.
- Anexo II/1 Declaración responsable: válido/presentado.
- Acreditación inscripción Registro Industrial de Bizkaia: válido/presentado.

Veolia Servicios Norte S.A.U.

- Anexo I Hoja resumen datos: sí. válido/presentado.
- Anexo II/1 Declaración responsable: válido/presentado.
- Acreditación inscripción Registro Industrial de Navarra: válido/presentado.

Siendo la documentación presentada por Erki Construcción Sostenible S.L. y por Instalmant Servicios del Agua S.L. incompleta, en el sentido de que no se corresponde con lo establecido en la letra b) de la cláusula 8 SOBRE a del pliego regulador, la mesa al amparo de lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos ACUERDA:

Requerir a ambas para que, en el plazo improrrogable de cinco días naturales, procedan a efectuar la correspondiente ACLARACIÓN/SUBSANACIÓN presentando la documentación pertinente, advirtiéndoles de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por desistidas del procedimiento de licitación del contrato de obras para la rehabilitación de la sala de calderas y cambio de combustible en la residencia el Vergel.

Y no habiendo más temas que tratar, siendo las 15:00 horas se levanta acta de la mesa, firmando los presentes.

EL PRESIDENTE Carlos Arana Aicua	LA VOCAL Ana Barbarin López
EL VOCAL David Urbiola Medrano	EL INTERVENTOR Iñigo Fernández Lizarraga
LA SECRETARIA M^a del Mar Torres Echeverría	